

UBI SUMUS? ALGUNOS ASPECTOS DE DIALECTOLOGÍA TEÓRICA A PROPÓSITO DE UNA IMPORTANTE SÍNTESIS SOBRE *CONTINUUMS* Y TRANSICIONES PENINSULARES

Ramón de ANDRÉS DÍAZ
Seminariu de Filoloxía Asturiana
Universidá d’Uviéu

Con fecha de 2021, vio la luz un interesantísimo libro colectivo que compendia, sintetiza y pone al día todo lo que se conoce y va descubriendo acerca de las zonas de frontera lingüística en la península Ibérica. Se trata del volumen que lleva el explícito título de *El «continuum» románico. La transición entre las lenguas románicas, la intercomprensión y las variedades de frontera*, coordinado por los profesores Javier Giralt Latorre y Francho Nagore Laín, y editado por la Universidad de la capital aragonesa.

Este interesantísimo volumen, de 290 páginas, hace el número 7 de la colección «Papers d’Avignon», cuyo nombre toma en recuerdo del lugar donde Johan Ferrández d’Heredia, consejero de los reyes de Aragón y escritor del siglo XIV, desarrolló su tarea de traducción de textos clásicos a la lengua aragonesa, y tiene como objetivo «difundir investigaciones sobre el patrimonio inmaterial de Aragón y sus lenguas minoritarias». Los trabajos que lo integran proceden del Curso Extraordinario de la Universidad de Zaragoza, celebrado en Jaca/Chaca en julio de 2020 con idéntico título y bajo la dirección de Javier Giralt y Francho Nagore. Por tanto, este libro forma serie con los correspondientes a otros tres cursos extraordinarios anteriores, con los sugerentes títulos de *Lenguas minoritarias en Europa y estandarización* (2017), *La normalización social de las lenguas minoritarias. Experiencias y procedimientos para la salvaguarda de un patrimonio inmaterial* (2018) y *Aragonés y catalán en la historia lingüística de Aragón* (2019).

Se abre el volumen con una presentación firmada por el director general de Política Lingüística del Gobierno de Aragón, José Ignacio López Susín, y el director de la Cátedra «Johan Ferrández d’Heredia» y vicerrector del Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, José Domingo Dueñas Lorente. Seguidamente, los directores del curso, Francho Nagore y Javier Giralt, resumen el desarrollo del encuentro en «Un curso sobre el “continuum” románico: breve crónica».

El cuerpo del libro está compuesto por diez capítulos dedicados a una serie de espacios geolingüísticos donde los dominios románicos peninsulares se encuentran, a modo de placas tectónicas, y dan lugar a fenómenos peculiares de hibridación, fusión e intercam-

bio, con la circunstancia añadida de que los límites lingüísticos no coinciden con los político-administrativos. Se trata de espacios a un tiempo de frontera y de transición lingüística: la del asturleonés con el gallegoportugués; la de este con el castellano; la del aragonés con el catalán; la de este con el castellano; y la del catalán con el occitano. Excepcionalmente, uno de los capítulos, de contenido teórico, va dedicado a la dialectometría como método de investigación dialectológica y, más en concreto, de los fenómenos fronterizos.

Se nota que los coordinadores del volumen no impusieron a los autores una plantilla rígida para exponer sus respectivos casos, ya que cada uno desarrolla un estilo propio en su exposición, añadiendo información suplementaria de diversa naturaleza: repaso histórico del territorio, revisión histórica de las investigaciones de la zona, glotónimos, datos demolingüísticos, estatus jurídico, situación sociológica, percepción por parte de los hablantes, actitudes lingüísticas, normativización o codificación gráfica, perspectivas de futuro, etc.

Si me interesó esta obra colectiva no es solo por el indudable atractivo de la información que se compendia, sino también por las cuestiones que me suscita en el terreno de la dialectología teórica o general como disciplina lingüística.

1. UN RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

Veamos un resumen de cada capítulo, en el orden en que aparecen en el libro:

—«L mirandés, lhéngua de la frunteira antre l pertués i l spanholo, ne l spácio lhen-güístico sturo-lhionés», firmado por António Bárbolo Alves y Anabela Leal de Barros, destaca el papel de la *raia* entre España y Portugal como lugar de encuentro e intercambio; repasa el testimonio histórico de los filólogos desde los descubrimientos de Vasconcelos (con sus titubeos clasificatorios sobre el mirandés), la adscripción leonesa de Menéndez Pidal, las tesis de Leif Sletsjøe o de António Maria Mourinho sobre la formación y clasificación del mirandés, incluidas las de los propios autores del capítulo. Da cuenta también de la fijación ortográfica del mirandés; se detiene en una expresión literaria, las *cantigas*; y lanza algunas perspectivas de futuro para esta habla, siempre en un contexto incierto.

—«Entre El Palo e Os Teixedais. As falas galegas do Principado de Asturias» es el título que Xoán Babarro González da a su capítulo dedicado al gallego-asturiano, gallego de Asturias o eonaviego, en la zona más occidental de Asturias, conocida también como Eo-Navia. Divide su exposición en dos partes. En la primera hace un repaso histórico a los testimonios sociolingüísticos, culturales e históricos de la zona, desde 1879 hasta hoy. En la segunda parte se centra en el análisis glotológico de la zona, repasando lo que distintos lingüistas afirmaron sobre la misma, desde Munthe hasta el atlas *ETLEN*. Seguidamente ofrece una relación de las isoglosas de frontera clasificándolas en varios tipos: las que marcan los límites entre gallego y asturiano; las isoglosas «de tipo asturiano» que entran en el gallego; y las isoglosas «de tipo gallego» que entran en el asturiano. Establece tres grandes áreas dialectales dentro del gallego-asturiano, con una serie de subáreas. Finaliza con una serie de tablas contrastivas de rasgos.

—José Enrique Gargallo Gil es el autor del capítulo titulado «La *fala de Xálima*, encrucijada lingüística entre el ámbito gallegoportugués y el castellanoleonés (extremoño)». Comienza recordando las fronteras lingüísticas de la península Ibérica según la clasificación en *constitutivas* y *consecutivas*, siguiendo a Joan Veny. Continúa con un repaso crítico de los glotónimos que recibe el habla de *Os Tres Lugares*; el origen y filiación románica de tales hablas, revisando las tesis histórico-lingüísticas de Cintra, Costas, Azevedo Maia o Sanches Maragoto. Se detiene en una enumeración de los rasgos lingüísticos presentes en las hablas de Xálima, clasificándolos en rasgos de alcance ibero-rrománico, rasgos afines al gallegoportugués, rasgos arcaicos, rasgos específicos de Valverdi du Fresnu, rasgos de influencia castellana y algunas singularidades morfosintácticas. Hace un repaso histórico de los estudios sobre la *fala*, distinguiendo tres etapas: 1910-1945, 1945-1992 y 1992 hasta la actualidad. Informa de nuevos proyectos en marcha. Examina los distintos modelos de codificación propuestos. Finalmente, muestra textos escritos según las diversas propuestas de codificación.

—Esteve Valls i Alecha es el autor del único capítulo del libro dedicado enteramente a un asunto de teoría y metodología dialectológica: «Hacia una nueva dialectometría: revisión crítica y perspectivas de futuro», en lo que es una revisión crítica del pasado, presente y futuro de la misma. Explica, primeramente, qué es la dialectometría, sus objetivos y sus logros en relación con la dialectología tradicional, repasando someramente la historia de esta metodología. Sin embargo, dado que la dialectometría lleva cultivándose desde hace más de cuarenta años y es tiempo suficiente para hacer un balance, Valls i Alecha enumera sus principales puntos débiles y las vías para superarlos. Para demostrarlo, continúa ejemplificando con interesantes estudios dialectométricos de la frontera lingüística entre el aragonés y el catalán, que incorporan al análisis de elementos «variacionistas» o de «dialectología social» (edad de los informantes, género, nivel de instrucción), datos que informan acerca de fenómenos de nivelación o de diferenciación que provocan un «efecto frontera» por la influencia de los modelos estándares desde los años 80.

—«El barranqueño: entre el portugués y las variedades meridionales del español» es la contribución de María Victoria Navas Sánchez-Élez. En ella hace un repaso histórico que explica la singularidad del habla de Barrancos. Tras enumerar los rasgos característicos del habla barranqueña, describe su situación social y su retroceso actual, a pesar de numerosas iniciativas de promoción, incluido un proyecto de ortografía.

—«Las hablas churras: castellano-aragonés al *calivo* del valenciano» es la segunda aportación de José Enrique Gargallo Gil a este volumen. Se trata de una interesantísima y completa puesta al día del conocimiento de estas hablas de sustrato aragonés que, como el autor nos aclara, no solo se limitan a las comarcas interiores del País Valenciano, sino que también enlazan con las hablas de las comarcas limítrofes de Teruel y Cuenca. El autor explica muy oportunamente cuáles son sus componentes lingüísticos (sustrato aragonés, adstrato catalán-valenciano y rasgos del castellano oriental): la voz *calivo* ‘rescoldo’ (cat. *caliu*), aludida en el título, es un ejemplo palmario. Describe la geografía de estas hablas; hay un *continuum* entre el castellano-aragonés churro y el castellano circundante, de tipo manchego o murciano. Acepta el glotónimo *churro*. Hace un repaso histórico por sus descripciones lingüísticas, desde Llatas (1959) y los trabajos de Gulsoy en los años 60 hasta hoy. Asume que son hablas castellanas, y se opone (p. 168) a crear una

lengua churra, pretensión que circula entre otros planes de conservación más razonables. Explica la formación histórica del churro mediante una metáfora acuática: ríos de aragonés medieval, adstrato del mar valenciano contiguo y asentamiento castellano por goteo. Pasa revista a los principales rasgos de las hablas churras: vulgarismos generales, aragonesismos de sustrato, orientalismos peninsulares, orientalismos interpretables como catalano-aragoneses, valencianismos, fraseologismos de factura catalana, dialectalismos extinguidos y en regresión. Finalmente, examina ciertas peculiaridades de algunos puntos: Fanzara, Anna / Énguera y el Rincón de Ademuz.

–Vicent Beltran Calvo se ocupa de «Els parlars valencians de frontera: entre català, aragonès i castellà. As fablas valenzianas de muga: entre catalán, aragonés e castellano». A primera vista el título podría inducir a error: se refiere Beltran a las hablas lingüísticamente catalanas / valencianas en su frontera con el aragonés y el castellano. El autor incide en el hecho curioso de que casi todo el valenciano está constituido por hablas de frontera, debido a la proximidad, en casi todo su territorio, de la lengua vecina. En este sentido, caracteriza tales hablas, en todo su recorrido de norte a sur, por la presencia de rasgos de origen aragonés, rasgos de origen castellano-oriental y rasgos arcaicos catalanes, formando un espacio lectal dotado de cierta homogeneidad al que a veces se refiere con el apelativo de «parlars laterals». Haciendo un poco de historia, Beltran llama la atención sobre el hecho de que el Reino de Valencia es constitutivamente bilingüe desde sus inicios (Cortes de 1329-1330). Enumera los rasgos de las «hablas laterales» valencianas; los mapas de las pp. 200-201 muestran los fenómenos típicos de frontera. Identifica los fenómenos léxicos del castellano oriental, comunes al manchego oriental, Navarra, Aragón, Andalucía oriental y murciano, que entran en el valenciano fronterizo, muchos de ellos sufriendo procesos de adaptación fonológica y morfológica.

–Jesús Vázquez Obrador firma el trabajo «La transición en el Pirineo central: del ansotano al benasqués». Aunque este capítulo es congruente con el resto del libro, cuyo título habla de *continuums* y transiciones, es el único que describe todo un dominio lingüístico, el del aragonés, como un *continuum* geolectal. Partiendo de la zonificación dialectal del aragonés que establece Nagore (área occidental con cinco subáreas; área central con cinco subáreas; área oriental con dos subáreas), hace un recorrido desde las hablas occidentales más característicamente aragonesas, pasando por las hablas con creciente presencia de rasgos de tipo catalán, hasta llegar a la frontera entre ambos dominios. (No deja de mencionar, p. 213, el hecho de que en el dominio actual del aragonés hay «manchas» de notoria castellanización). La exposición de Vázquez Obrador consiste en ir enumerando una serie de fenómenos fonológicos y morfosintácticos, verificando sus geovariantes a lo largo de las diversas zonas dialectales del dominio aragonés y examinando la progresión gradual hacia una mayor presencia de rasgos catalanes en la frontera. Hecho esto, selecciona los ocho rasgos que marcan claramente la existencia de una zona de transición. Seguidamente, entra en el examen específico del benasqués, distinguiendo rasgos coincidentes con el catalán frente a rasgos coincidentes con el aragonés central y occidental. Finalmente, extrae unas importantes conclusiones: el benasqués, en rasgos de fonética sincrónica, es el habla que mejor representa la transición entre el aragonés y el catalán; localiza la configuración de la transición en las distintas zonas dialectales valiéndose de rasgos de fonética diacrónica, de morfología y de sintaxis. Concluye que, toman-

do en conjunto todos los rasgos, las subáreas del benasqués, de Campo y aldeaños y de Graus y aldeaños son las que mejor representan la transición hacia el catalán.

–En «La transición entre el aragonés y el catalán», María Teresa Moret Oliver se ocupa estrictamente de la transición fronteriza entre ambos dominios. Primero hace un detallado repaso de la historia investigadora alrededor de esta transición (desde Joaquín Costa y Morel-Fatio en 1879, Antoni Navarro y Saroïhandy en 1906 hasta los tiempos actuales). Ofrece un estado de la cuestión a día de hoy, apoyándose en Veny y Terrado: el aragonés ocuparía la cuenca del Ésera; el catalán, la cuenca del Noguera Ribagorzana y curso alto del Isábena; y áreas de transición se extenderían por el resto de la cuenca del Isábena y la Llitera. Trae a colación una serie de cuestiones históricas: la presencia del vasco en la Edad Media, la formación de un romance «ribagorzano antiguo» y la catalanización de la zona. Repasa también la zonificación lingüística de la Ribagorza, siguiendo a Vázquez Obrador y a Haensch, mencionando la importancia que Menéndez Pidal otorgaba a la isoglosa de vocales abiertas / diptongación. Examina también la transición en la Llitera, deteniéndose en las localidades cuya habla resulta más discutiblemente catalana. Hay también referencias a la codificación escrita de la zona: la mayoría de los escritores siguen la normativa catalana. Finaliza con la descripción del habla de Roda de Isábena a través de un escrito popular en la prensa local. La autora del capítulo concluye que se necesitan más estudios para determinar, cualitativa y cuantitativamente, si son lenguas de frontera o si son parte de otras lenguas.

–Ramon Sistac Vicén suscribe el trabajo «La transició entre el català i l'occità», que es el único que se ocupa de una transición fronteriza fuera de la península Ibérica. Tipifica el conjunto occitano-catalán como un *subcontinuum* dentro del *continuum* románico, distinguiendo claramente dos lenguas. Hace un recordatorio de cuestiones sociolingüísticas (autopercepción de los hablantes), demolingüísticas y de estatus jurídico-legal. Repasa hechos de historia cultural: la pertenencia medieval del catalán a la coine de los trovadores occitanos; los puntos de encuentro pirenaico; los movimientos migratorios; la incoherencia de los límites administrativos; etc. A continuación, aborda la frontera entre el occitano y el catalán por Gascuña, identificando ciertos rasgos compartidos. Seguidamente pasa a la frontera del occitano y del catalán por el Languedoc, deteniéndose en la peculiaridad del Capcir, un habla peculiar de transición.

La mayoría de los capítulos (seis) están redactados en castellano; en catalán, dos; en gallego uno; y uno en asturleonés mirandés. A pesar del título bilingüe catalán / aragonés, el capítulo firmado por Beltran Calvo sobre las hablas valencianas de frontera está redactado en catalán.

2. UN VALIOSO BALANCE

En conjunto, creo que estamos ante un libro redondo, una especie de pequeña y potente enciclopedia que nos da acceso al estado de la cuestión sobre las fronteras lingüísticas, *continuums* y transiciones peninsulares; solo peninsulares, aunque el título no lo

explicita (si se exceptúa el capítulo dedicado a la transición entre el catalán y el occitano, que en todo caso afecta a una lengua peninsular). El lector puede encontrar cumplida información acerca de la configuración geolingüística de las fronteras y las controversias relativas a la tipificación y adscripción de las hablas lindantes, además de información suplementaria de tipo sociolingüístico, histórico, cultural, político, etc. La bibliografía que acompaña cada capítulo es de suma utilidad para quien desee profundizar en el conocimiento y estudio de cada frontera.

En un tratado de dialectología y geografía lingüística como este, no pueden faltar los mapas, que aquí aparecen en abundancia. A excepción del capítulo sobre el barranqueño, todos los incluyen, desde la cantidad de uno (capítulo sobre las hablas de Xálima) hasta dieciocho (capítulo sobre dialectometría); en total, una media de seis mapas por capítulo.

Es muy de agradecer la pretensión de neutralidad que se detecta en todos los capítulos, sobre todo ante controversias que atañen a la filiación o clasificación de la zona fronteriza, al glotónimo o a los planes de codificación. El hecho de que los autores añadan su particular visión sobre estos asuntos, ha de figurar entre las virtudes del volumen.

Como el libro no tiene desperdicio, afirmo que todos los capítulos son sumamente provechosos. Ahora bien, tras su lectura uno termina con la sensación de que las fronteras orientales resultan beneficiadas de un caudal de información más consistente y con mayor *tratamiento de conjunto*. Particularmente, destacaría la trabada síntesis que el lector consigue sobre la configuración geolectal del País Valenciano tras la lectura del capítulo de Gargallo sobre las hablas churras y el de Beltran Calvo sobre las hablas valencianas de frontera. En efecto, de la descripción de la interacción histórica entre el aragonés, el castellano oriental y el catalán de la zona, debidamente estudiada e interpretada, se obtiene una visión global coherente, que nos hace descubrir el «aire de familia» común a toda esa región geolectal. Y no le va a la zaga la síntesis que también se consigue sobre la estructura geolectal de la frontera entre el aragonés y el catalán, gracias a la secuencia formada por el capítulo de Vázquez Obrador sobre el *continuum* del dominio aragonés, y el de Moret Oliver sobre la estricta frontera entre los dos dominios.

Por contra, la frontera entre el asturleonés y el gallegoportugués, y la de este con el castellano, ofrecen un balance más inconexo, ya que las aportaciones aparecen más «sueltas», a pesar del indudable valor de cada uno de los capítulos dedicados al gallego-asturiano, al mirandés y al barranqueño.

Debo destacar el gran acierto que, en mi opinión, ha supuesto incluir en el libro un capítulo dedicado a la dialectometría y su utilidad en los estudios geolectales. La dialectometría ha demostrado con creces ser una metodología de gran valor heurístico y epistemológico, además de haber sido muy oportuna en el estudio de una realidad que, más allá de la buena voluntad de los dialectólogos tradicionales, pedía a gritos análisis cuantitativos, es decir, *metrización*. La dialectometría ha conseguido descubrirnos la estructura y regularidad que está detrás del revoltijo de datos heterogéneos, y con ello ha conseguido darnos una imagen reveladora de la configuración geolectal de los territorios. Sin embargo, ya sea por inercia, por prejuicios contra la cuantificación en las humanidades o por otras causas, la dialectometría no ha conseguido un asentamiento generalizado entre los dialectólogos profesionales, si bien es cierto que cada vez es más frecuente su aparición en obras de la especialidad. Por otra parte, la aportación de Valls i Alecha no se limita a

una simple crónica de hechos, sino que ofrece una visión crítica muy valiosa, así como propuestas de innovación que posibilitan conocer los fenómenos de variación lingüística con mucha más exactitud (una especie de «variacionismo dialectométrico»).

Ahora bien, igual que veo muy acertada la inclusión del mencionado capítulo dedicado a la dialectometría, creo que habría sido muy oportuno un capítulo introductorio dedicado a cuestiones de *teoría dialectológica* concerniente a la temática del libro. A mi modo de ver, en un capítulo así se habrían presentado, revisado y discutido dos grandes asuntos: (a) los conceptos de *continuum*, *transición* y *frontera lingüística*, revisando su naturaleza, definición y tipología, examinando la relación que existe entre ellos y conceptos conexos como *isoglosa*, *área*, *dominio*, etc.; y (b) características generales sobre los *continuums*, transiciones y fronteras lingüísticas en la Península, incluyendo una tipología de las mismas; en este sentido, no sobraría una evaluación de los datos que proporcionan las dialectometrificaciones —disponibles desde hace años— del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI), del *Atlas Lingüístico Galego* (ALG) o del *Atles Lingüístic del Domini Català* (ALDC) en relación con los dominios, zonificaciones geolectales y fronteras peninsulares. En su capítulo sobre las hablas de Xálima, Gargallo Gil distingue oportunamente entre *fronteras constitutivas* y *fronteras consecutivas*, inspiradas en la conocida distinción de Joan Veny entre *dialectos constitutivos* y *consecutivos*, primero aplicados al catalán y luego a otras fronteras peninsulares; esta incursión en teoría dialectológica, y otras de parecida naturaleza, deberían figurar en el sugerido capítulo introductorio.

Por otra parte, se echarían en falta otros espacios geolectales de interés, aunque es posible que les aguarde un volumen futuro. Me refiero, en el occidente peninsular, a la frontera entre gallegoportugués y asturleonés en El Bierzo (León) y Sanabria (Zamora), zonas en donde existen abundantes estudios previos, incluidos el *Atlas lingüístico de El Bierzo* (ALBI)¹ o el *Atlas lingüístico de la Sanabria Interior y de La Carballeda-La Requejada* (de González Ferrero, sobre datos de Krüger recogidos en 1921 y 1922);² los puntos fronterizos entre el gallegoportugués y el asturleonés de Río de Onor ~ Riohonor ~ Rionor ~ Ruidenore, Guadramil y Calabor, en la frontera entre Zamora y Portugal; los enclaves fronterizos gallegoportugueses de La Alamedilla ~ Almedilha (Salamanca), Herrera de Alcántara ~ Ferreira de Alcántara, Cedillo ~ Casalinho y Valencia de Alcántara ~ Valença de Alcántara (Cáceres); y los municipios pacenses de La Codosera ~ Codosseira y Olivenza ~ Olivença. En el oriente peninsular: las zonas de lengua castellana meridional en las comarcas alicantinas de El Alto Vinalopó al oeste y El Bajo Segura al sur, además de las poblaciones de Elda, Aspe y Monforte del Cid dentro de la comarca de El Medio Vinalopó; y el valenciano de la comarca murciana de El Carxe ~ el Carxe, límite con la provincia de Alicante. Y, desde luego, las extensas transiciones entre el asturleonés y el castellano, y entre este y el aragonés, ambas de un carácter notoriamente más difuso que el resto.

1. GUTIÉRREZ TUÑÓN, Manuel (1996, 2002): *Atlas Lingüístico de El Bierzo*, ALBI, 2 vols. Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos.

2. KRÜGER, Fritz (2011 [1889-1974]): *Atlas lingüístico de la Sanabria Interior y de La Carballeda-La Requejada* / Fritz Krüger, Juan Carlos González Ferrero. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.

3. CIERTAS CUESTIONES DE DIALECTOLOGÍA TEÓRICA

Puesto que en los diversos capítulos los autores siguieron su propio estilo y bagaje conceptual, el lector acaba llevándose una sensación poliédrica sobre algunas cuestiones de interés dialectológico, lo cual, más que inducir a confusión, suscita elementos de debate teórico. Me permito comentar, en lo que sigue, algunas de tales cuestiones.

3.1. LAS LENGUAS A AMBOS LADOS DE LA FRONTERA

¿El *continuum* lingüístico lo inunda todo, o hay «grumos» en el *continuum* que separan entidades distintas? ¿Qué entidades separa una frontera lingüística, entendida como una transición fronteriza? Dependiendo de la escala en la que nos coloquemos, serán dialectos (subdominios) o lenguas (dominios). Este asunto asoma claramente en algunos capítulos, pero no aparece como parte de un marco conceptual anunciado previamente en el libro. Además, la frontera acerca las variedades lingüísticas que se encuentran en su entorno. Por ejemplo, Beltran Calvo, en su capítulo dedicado a las hablas valencianas de frontera, comienza con esta observación: «Tot plegat hi sura una sensació de continuum o graduabilitat que possibilita que els parlants d'ambdues bandes es puguen identificar fins a cert punt com a membres a la mateixa subcomunitat de parla, *malgrat que facen servir llengües diverses*» (p. 193, cursivas nuestras). Es decir, la frontera separa «llengües diverses», pero en las proximidades de dicha frontera esas lenguas aproximan sus rasgos hasta el punto de que los hablantes se ven parte de algo común a pesar de ser miembros de entidades lingüísticas distintas. Es una cuestión interesante que aparece también en los capítulos dedicados a las hablas churras (Gargallo Gil) y a las hablas valencianas de frontera (Beltran Calvo).

Vázquez Obrador, en su capítulo sobre el *continuum* aragonés, plantea la misma cuestión elemental: si hay una transición, es porque hay un paso de una lengua a otra: «Por otro lado, se ha de tener en cuenta también con respecto a qué otra lengua vecina se establece la comparación para deducir si hay o no *transición*. En nuestro caso, como se puede intuir fácilmente, esa lengua es el catalán...» (p. 211, cursiva del autor).

3.2. TRANSICIÓN, LENGUAS, DIALECTOS

Acabamos de ver que, a pesar de considerar que una frontera separa lenguas diferentes, las hablas fronterizas comparten gran número de semejanzas y tienen un evidente «aire de familia». ¿Qué tipo de entidad constituyen las hablas que se encuentran en la transición o «axis» de la frontera? Lo menos comprometido, por supuesto, es afirmar que son *hablas de transición*, que sería una categoría de intersección entre una lengua A y otra lengua B. Y entonces, esas hablas de transición, ¿serían unas dialectos de la lengua A y otras de la lengua B, o bien el conjunto de ellas constituiría por sí mismo una nueva lengua, en el mismo rango clasificatorio que las circundantes? Es la duda que expresa Moret

Oliver en las conclusiones de «La transición entre el aragonés y el catalán», en donde aboga por profundizar en el conocimiento de las hablas de transición «para determinar, finalmente, si se trata de *lenguas de frontera* como se ha venido manteniendo, o bien si realmente es necesario *adscribirlas definitivamente a una lengua concreta*» (p. 268, cursivas nuestras).

En nuestra opinión, las hablas de transición a ambos lados del axis de la frontera permiten ser tipificadas, por pura lógica, como «dialectos» o «variedades» de las respectivas lenguas. Gargallo Gil, en el capítulo que trata de las hablas de Xálima, las adscribe al «espacio gallegoportugués» (p. 81), y en el dedicado a las hablas churras rebate la pretensión de algunos de construir con ellas una lengua aparte:

Ese castellano-aragonés se integra en un espacio aún mayor, que es el de la lengua castellana o española. Intentar buscar a toda costa la diferencialidad con respecto a la lengua matriz (castellana), querer «fabricar» de ese modo una nueva lengua, con la que bien pocos hablantes genuinos se identificarán, auguro que ha de suscitar escasas adhesiones en el ámbito de la filología. (p. 168, cursivas nuestras)

Sin embargo, otros autores no tienen inconveniente en tratar algunas hablas de frontera como «lenguas», y no en el sentido de sistemas lingüísticos completos (según el cual todo lo que se habla son lenguas), sino en un sentido taxonómico: lenguas del mismo rango clasificatorio que las circundantes. En nuestra opinión, se podría admitir, a duras penas, que un habla de transición de difícil clasificación fuese tipificada como un dominio lectal intermedio, pero resulta excesivo clasificarla como una lengua independiente, ya que es imposible que reúna una conjunción peculiar de rasgos en igual proporción que la que distingue las dos lenguas que se encuentran en la frontera. Sin embargo, Navas Sánchez-Élez, en el capítulo correspondiente, trata constantemente el habla de Barrancos como *lengua barranqueña*, y solamente concede el término *dialecto* cuando lo cita de otros autores.

La etiqueta *lengua* o *idioma* la citan frecuentemente Bárboles / Leal para referirse al asturleonés de Miranda de Duero. Ciertamente, el mirandés ha recibido variados tratamientos. En el capítulo correspondiente, Bárboles / Leal citan al estudioso António Maria Mourinho, que afirmaba que

[...] Este falar estranho não é português, nem espanhol, nem um misto de um e outro, mas sim *um idioma individual, filho do latim*, com semelhanças e anomalias dos dois irmãos fronteiros, e características individuais que o fazem ser independente e intremédio de ambos. (p. 25, cursivas nuestras)

También citan a Leite de Vasconcelos, que pasó por varias fases en su tipificación del mirandés. En 1882 escribió que el mirandés pertenecía al dominio español, aunque próximo al leonés; en 1884 decía que no era una mezcla de gallego y español, sino «*uma língua fundamentalmente diversa das outras línguas peninsulares*». En esa misma época, y en palabras de Bárboles / Leal, «nun s'atrebiu a chamar-le *lhéngua*, seia porque nun tenie ua lhiteratura, seia porque a muitos le podie parecer demasiado ousado» (p. 21); entonces acuñó la etiqueta de *co-dialecto*:

Contudo, pois que a muitas pessoas este nome de língua pareceria ambicioso de mais, [...] adoptei em 1886 [...] a designação de co-dialecto português. [...] A questão do nome não faz muito ao caso para a compreensão histórica do mirandês; no entanto *co-dialecto* é porventura a melhor das designações. (p. 21, cursivas del autor)

En 1901, Leite de Vasconcelos afirma que «o mirandês não é *lingua mixta* de português e de hespanhol, mas *idioma intermedio*, que se constituiu de per si só, desde a época romana até hoje» (p. 22; cursivas del autor); finalmente, hacia 1929 se adhiere a la visión de Menéndez Pidal, según la cual el mirandés se encuadra dentro del dominio asturleonés.

Por su parte, Bárbolo / Leal hablan de *lhéngua mirandesa* pero dentro del dominio asturleonés, y lo justifican con criterios no todos estrictamente lingüísticos (p. 25): «Re-zones de carátel lhenguístico, sociolhenguístico i político fázen de l mirandés ua antidade çtinta drento de l domínio lhenguístico sturo-lhionés»; «Los rastros de l antigo *continuum* hai muito que zapareçirun i, por isso, cun *raia* mas sien *continuum*, ye hoije un ancrabe, lhenguisticamente andependente». Interpretan *dialecto* no en el sentido lingüístico de ‘variante de lengua’, sino en el sociológico de ‘habla desprestigiada’. Pero, finalmente prefieren no entrar en disquisiciones: «Nun bamos eiqui a meter-mos an ne barulho entre lhéngua i dialecto que tanta tinta yá fizo correr» (p. 25).

Como se ve, es normal que se susciten vacilaciones en este terreno, pero sin duda algunas desbordan explícitamente el ámbito de la lingüística. Si nos situamos en un plano estrictamente glotológico, creo que las dudas sobre el mirandés serían únicamente estas dos: (a) si el mirandés sigue siendo, a día de hoy, una variedad o dialecto dentro del asturleonés, de acuerdo con su formación histórica y con la proporción mayoritaria de rasgos de tipo asturleonés que acaso conserve; (b) si el mirandés ha llegado a incorporar una gran cantidad de rasgos gallegoportugueses hasta el punto de haber superado proporcionalmente la de rasgos asturleoneses, momento en el cual más bien será clasificable como una variedad o dialecto dentro del gallegoportugués. Por supuesto, este criterio cuantitativo, basado en la proporción de rasgos diferenciales, es el que se debería aplicar también al barranqueño o a las hablas de Xálima; de hecho, es el que hemos aplicado al gallego-asturiano en nuestro *Estudiu de la transición llingüística del Eo-Navia, Asturias* (atlas *ETLEN*).³

3.3. LA FRONTERA DENTRO DE LA FRONTERA

Que una frontera lingüística no puede determinarse por una sola isoglosa (monoisoglotismo) o por un conjunto pequeño de ellas, es algo bastante asumido. Siempre que se menciona esto sale a relucir Menéndez Pidal y su querencia por la isoglosa de diptonga-

3. ANDRÉS DÍAZ, Ramón d' (dir.) / ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA, Fernando / SUÁREZ FERNÁNDEZ, Xosé Miguel / RODRÍGUEZ MONTEAVARO, Miguel (2017): *Estudiu de la transición llingüística na zona Eo-Navia, Asturias* (*ETLEN*). *Atlas llingüísticu dialectográficu - horiométricu – dialectométricu*. Uviéu: Trabe / Universidá d'Uviéu.

ción / no diptongación de Ē, ō latinas, lo cual critican Bárbolo / Leal (p. 23) cuando se refieren a la divisoria entre el asturleonés y el gallegoportugués. Idéntica crítica a Menéndez Pidal hace Moret Oliver con respecto a la misma isoglosa en la frontera entre el aragonés y el catalán.

Otra cuestión que se suscita es si en una transición lingüística es posible trazar algún límite divisorio claro entre un dominio y otro. Se trata de un viejo asunto del que los dialectólogos vienen discutiendo desde los inicios de la disciplina a finales del siglo XIX, y que constantemente vemos aflorar:

Los diferentes estudios (sobre todo los de geografía lingüística a través de la confección de los atlas) han demostrado que no existen límites tajantes entre dos lenguas o dialectos, puesto que en ningún caso pueden negarse las interferencias mutuas o unilaterales que se producen entre ellas, lo que permite observar que hay rasgos de una lengua tipo A en otra de tipo B, y viceversa. Es más, aparecen zonas en las que es muy difícil establecer una separación entre esas dos realidades lingüísticas, ya que la mezcla de características es tal, que lo que se advierte es más bien una transición de una lengua a otra. (Moret Oliver, pp. 242-243)

Sin duda, hay zonas de transición más difíciles de tipificar que otras, pero ¿es cierto que hay transiciones de las que no podemos decir otra cosa que son eso, zonas de transición? Nuestra experiencia en el atlas *ETLEN* sobre las hablas gallego-asturianas del Eo-Navia nos enseña que sí es posible realizar mediciones que permiten trazar divisorias más finas dentro de la franja de transición. Pero es la propia Moret Oliver quien responde de alguna manera a este interrogante:

Esta mezcla [...] es lo que dificulta determinar con facilidad cuáles [variedades dialectales] se adscriben al catalán y cuáles al aragonés, dado que el porcentaje de unos rasgos y otros se aproxima siempre al 50%, *pero el predominio de uno u otro, aunque sea mínimo, será lo que determine a un dialectólogo hablar de variedad de transición del catalán al aragonés o del aragonés al catalán.* (p. 244, cursivas nuestras)

Por otra parte, Moret Oliver deja una afirmación que nos invita a la reflexión: «El territorio aragonés acoge dentro de sus límites administrativos *el área de frontera lingüística más importante de la Península Ibérica*» (p. 244, cursivas nuestras). Interesante cuestión: ¿es posible determinar que hay fronteras lingüísticas más importantes que otras? ¿Estamos ante un problema de tipo cuantitativo? ¿Cómo se establecerían los rangos de importancia?

3.4. UN CLAMOR POR LOS ANÁLISIS CUANTITATIVOS

Como vamos viendo, hay una serie de cuestiones controvertidas dentro de la dialectología, que en la medida en que persisten en pleno siglo XXI no hacen más que acrecentar el clamor a favor de los análisis cuantitativos en las fronteras lingüísticas. Estoy convencido de que muchas dudas y controversias tendrían un tratamiento más adecuado si se

aplicaran métodos de base estadística como la *dialectometría* o nuestra modesta *horio-metría*, puesta en funcionamiento en el atlas ETLÉN sobre la frontera entre el gallegoportugués y el asturleonés en el extremo occidental de Asturias. El capítulo de Valls i Alecha es, de hecho, una decidida reivindicación de la dialectometría en los estudios sobre fronteras y *continuums* geolectales, como manera de superar los criterios subjetivos que arrastra la dialectología tradicional.

En la dialectología tradicional, el investigador se ve obligado a seleccionar una serie de rasgos sin que a menudo queden claros los criterios en que se basa tal selección, pues indudablemente entra en juego un factor subjetivo. Vázquez Obrador, en el capítulo dedicado a la transición en el dominio aragonés, toca este asunto:

Hemos de advertir también que resumir en unas pocas páginas las peculiaridades de las hablas autóctonas comprendidas en tan extenso territorio no resulta tarea sencilla, por lo que inevitablemente *habremos de efectuar una selección de los rasgos* que van a ser descritos y comparados con la finalidad de poder extraer de ellos determinadas conclusiones. (pp. 211-212, cursivas nuestras)

Pero más adelante señala:

Hemos de advertir que hemos seleccionado para nuestro análisis solo unos determinados aspectos y rasgos de fonética sincrónica, fonética diacrónica, morfología, morfofonética y sintaxis»; [...] *creemos que con los que hemos tenido en cuenta es suficiente para nuestro propósito*. (p. 213, cursivas nuestras)

Y en las conclusiones reaparece esa pequeña inseguridad:

Evidentemente, *podíamos haber tenido en cuenta para la caracterización de las diferentes zonas y hablas más aspectos que los que hemos ido exponiendo*, referidos tanto a la fonética sincrónica, como diacrónica, a la morfología, morfofonética o sintaxis, pero [...] no hubiese hecho variar las conclusiones. (pp. 237-238, cursivas nuestras)

Que quede claro que no estoy, en absoluto, minusvalorando el análisis del autor, que considero muy valioso; el rigor en los métodos de la dialectología tradicional sigue teniendo vigencia. Lo que digo es que, como el mismo Vázquez Obrador insinúa, es preciso acabar con ciertas inseguridades, para lo cual sería conveniente proceder a un análisis cuantitativo basado en el procesamiento de cantidades masivas de rasgos.

La necesidad de los análisis dialectométricos está claramente expresada por Ramon Sistac en su capítulo sobre la frontera entre el catalán y el occitano: «Segurament haurem d'esperar el progrés de la *dialectometria* perquè tinguem *resultats objectius* que aporten alguna cosa nova a la tradició fonetista i lexicogràfica de la dialectologia» (p. 278, cursivas nuestras).

Moret Oliver hace declaraciones explícitas sobre la conveniencia de estudios cuantitativos que arrojen luz en algunas cuestiones oscuras. Asumiendo los planteamientos de Joan Veny, señala que «hay que partir de un alto número de isoglosas, una densa red de localidades y la confección de estadísticas que, según porcentajes, permiten el trazado de zonas y

subzonas» (p. 258). Y en las conclusiones afirma que «será necesario profundizar en un análisis cualitativo y cuantitativo de ambas zonas, para determinar, finalmente, si se trata de lenguas de frontera [...] o bien si realmente es necesario adscribirlas definitivamente a una lengua concreta» (p. 268). Totalmente de acuerdo por mi parte.

3.5. LA NORMATIVIZACIÓN DE LAS HABLAS DE FRONTERA

La normativización de una modalidad lingüística (llámese lengua o dialecto) no es incumbencia ni de la lingüística ni de la dialectología; esta se ocupa, por definición, de la *lengua natural*, no de la *lengua cultivada*, en la terminología de Moreno Cabrera.⁴ Esto es extensivo a las variedades de transición o frontera. De todas maneras, las propuestas de normativización o codificación constituyen un aspecto muy interesante de la sociología lingüística de una zona de frontera, y aportan una información complementaria muy provechosa; de hecho, el capítulo dedicado al mirandés está escrito en una normativa específica.

No obstante, creo que esta separación entre lo glotológico (las características y adscripción del habla de frontera) y lo sociológico (la elaboración de una normativa) debería estar muy presente en todo momento. Pongamos por caso: la adscripción glotológica de una variedad dialectal a una lengua dada, no guarda relación «orgánica» ninguna con la elección de una determinada normativa, que es una decisión plenamente sociológica. Por ejemplo, que el gallego-asturiano sea un gallego de transición al asturiano, no impone de manera «natural» que el gallego-asturiano tenga que escribirse según la normativa de la Real Academia Gallega; de hecho, lo que vemos es que conviven normativas próximas al gallego normativo, junto con una normativa propia promovida por la Academia de la Llingua Asturiana y el Gobierno de Asturias, que parece tener más implantación. Por supuesto, esta situación genera disputas, pero en ellas la lingüística no tiene pito que tocar: la normativa no emana de la lengua, sino de los hablantes.

Ciertamente, si los hablantes se perciben dentro de una lengua, lo más probable es que adopten la normativa predominante en esa lengua. Cuando Moret Oliver se refiere al modelo de escritura aplicable a las hablas de transición entre el aragonés y el catalán, afirma, mencionando a Giralt, que hay dos respuestas:

La primera, que la lengua materna para los hablantes de esas variedades sea el catalán, de forma que *al escritor solamente le queda asumir la tradición literaria y ortográfica catalana*; o bien, que considere que su lengua materna sea otra con un sistema lingüístico independiente del catalán. Si el caso es este último, su autor lo más seguro es que se decante por la creencia que su lengua materna carece de unas tradiciones literaria y ortográfica, y *por ello escribirá solamente en castellano*, o bien *intentará dotarse de una ortografía que le sirva para escribir en su variedad o lengua* (p. 260, cursivas nuestras).

4. MORENO CABRERA, Juan Carlos (2013): *Cuestiones clave de la lingüística*. Madrid: Ed. Síntesis, pp. 46-61.

La normativa, reitero, no emana de la propia lengua: teóricamente, es posible sentirse hablante de catalán y utilizar una normativa divergente de la del Institut d'Estudis Catalans. Entre los hablantes de mirandés está aceptada la inserción de su modalidad lingüística en el dominio asturleonés, pero eso no les llevó a adoptar la normativa del asturiano, sino que elaboraron una propia bastante divergente del resto del asturleonés y muy referencial hacia el portugués. Claro es que Bárbolo / Leal (p. 25) justifican que el mirandés tenga una ortografía diferente en que son «bariedades lhenguísticas diferentes», de manera que, según ellos, necesitan ortografías diferentes por razones lingüísticas, sociolingüísticas y políticas (p. 25).

3.6. EL PAPEL DE LO EXTRALINGÜÍSTICO EN LA DIALECTOLOGÍA

Cuando se abordan estudios de tipo dialectológico, habría que aclarar cuál es el papel de los factores glotológicos (rasgos, isoglosas, áreas, dominios, etc.) frente a los de tipo cultural, etnológico, sociológico, identitario, perceptivo o de «conciencia lingüística» de los hablantes.

El hecho de que en la franja más occidental de Asturias, entre los ríos Eo y Navia, se usen hablas adscribibles al geotipo gallegoportugués, constituye una de esas disrupciones entre lo geolingüístico y lo geopolítico que generan morbo en el nivel sociológico, político y cultural. Pero que en la parte más occidental de Asturias se hable gallego (un gallego de transición al asturiano) no nos lleva a una correspondencia directa con una «cultura gallega» cuya determinación se sale totalmente de los métodos de la lingüística; trazar la frontera entre una «cultura gallega» frente a una «cultura asturiana» sería cuestión a dirimir acaso en otro tipo de estudio, no aquí. Y lo mismo se podría decir de la tentación de ubicar una «cultura gallega» en Xálima, una «cultura andaluza» en Barrancos o una «cultura catalana» en la franja de Poniente aragonesa.

Hacer intervenir factores de tipo cultural, identitario o político en la determinación glotológica de una frontera lingüística, puede ser fuente de confusión y no hace avanzar las investigaciones. De eso parece lamentarse Moret Oliver en el capítulo dedicado a la transición entre el aragonés y el catalán:

Desde una perspectiva sincrónica, y teniendo en cuenta la bibliografía existente hasta el momento sobre la frontera lingüística aragonesa, advertiremos que los diversos estudios que se han trazado para su descripción son muy variables, y *los criterios que se usan para dar cuenta de esta zona de frontera no siempre responden a cuestiones puramente lingüísticas, sino que hay que advertir otros factores como los administrativos o los políticos.* (p. 244, cursivas nuestras)

Y refiriéndose a la determinación de la frontera en las comarcas norteñas (cuena del Ésera, Noguera Ribagorzana, cuena del Isábena, Llitera), observa:

[...] Pero en la actualidad todavía no existe un trabajo lo suficientemente detallado que permita adscribir sin dudas dichas variedades y poblaciones a una lengua o a otra; *cuyo debate*

ha alcanzado en la actualidad ámbitos de discusión, con frecuencia, muy alejados de la filología y del ámbito científico. (p. 248)

Y más adelante, acerca de la frontera lingüística en la Ribagorza y la Llitera, su queja es aún más clara: «La determinación de sus límites ha sido y es fruto de disputas y controversias, en la mayoría de las ocasiones debidas a una cuestión de identidad más que a la percepción de la lengua como un sistema lingüístico» (p. 255). Suscribo estas quejas. Porque, en efecto, soy de la opinión de que los aspectos culturales, perceptivos, identitarios, sociológicos, etc., son interesantes en cuanto dan pistas sobre hallazgos lingüísticos, pero no deben interferir en ellos.

4. PARA ACABAR, UNA CORRECCIÓN NECESARIA

Por último, no me resisto a corregir una información errónea que atañe al asturiano, y que tiene cierto crédito fuera de Asturias. Leo en Babarro González (p. 38) que en los últimos treinta años afloraron nuevos posicionamientos sobre los glotónimos que deben designar las dos lenguas de Asturias, el gallego y el asturiano; en lo que respecta a este, dice que «deixa de utilizarse o termo tradicional “bable(s)” e dignificase e unificase co de “asturiano”», y para ello se apoya, a pie de página, en una cita de Jesús Neira de 1989, en la que tipifica el asturiano como «un conjunto de hablas románicas, ni gallegas, ni castellanas por su origen, a las que llamamos bable» (nota 2 de la p. 38). Pero, resulta que el término usado en la tradición popular es *asturianu*, y no otro. Aprovecho, pues, para aclarar este asunto:

–La denominación histórica, tradicional y popular hasta hoy en día es *asturianu*, como cualquiera puede comprobar en el ámbito asturianohablante (yo mismo doy fe de ello en mi entorno familiar) y en testimonios históricos de todo tipo. Uno de los más solventes es el mapa del *ALPI* en el que se pregunta por el «nombre dialectal del habla local»: *asturianu* es la respuesta en todos los puntos de Asturias de lengua asturleonés. Por tanto, el uso de *asturianu* para designar la lengua no obedece a un plan premeditado recientemente, sino que continúa el uso popular y tradicional, ampliamente atestiguado.

–El nombre *bable* es de origen erudito y libresco. Aparece atestiguado por primera vez en Carlos González Posada —ilustrado del círculo de Jovellanos— a finales del s. XVIII (1794), además de en el mismo Jovellanos. Es notorio que el término *bable*, entre los hablantes de asturiano, ha sido utilizado históricamente para referirse a las formas elaboradas o literarias de la lengua; y así, el historiador y etnógrafo Braulio Vigón (1849-1914) escribía al filólogo alemán Hugo Schuchardt: «*Bable* [...] no es voz del bable, pues sólo la usan los eruditos p^a dar denominación al dialecto asturiano». ⁵ Yo puedo dar fe de ello en el uso familiar que conocí desde niño. El término *bable* siempre se asoció a

5. VIGÓN, Braulio (1980): *Asturias. Folklore de la mar, juegos infantiles, poesía popular, estudios históricos*. Oviedo: Biblioteca Popular Asturiana, p. XLIX.

un cierto distanciamiento entre la lengua normal hablada (llamada *asturianu*) y la lengua literaria (escritores en *bable*), y por tanto no tenía ninguna connotación peyorativa (a pesar de que entre las hipótesis sobre su etimología, no resuelta, puede haber un componente de ese tipo). De hecho, es su prestigio lo que hizo que la asociación que capitaneó el movimiento de recuperación lingüística en los años 70 se llamara *Conceyu Bable*. Los defensores del asturiano se dieron cuenta a principios de los 80 de que en realidad lo más aconsejable era usar el término popular, y de ahí la generalización posterior de *asturianu* en el movimiento de reivindicación lingüística. Por su parte, los sectores contrarios a la normalización de la lengua prefirieron el uso de *bable* quizá por parecerles «pintoresco» y alejado de la normalidad que conlleva *asturianu*.

—El nombre en plural, *bables*, es una impostación muy reciente, de los años 80, nacida en el seno de la asociación «Amigos de los Bables», promovida por el miembro de la Comunión Tradicionalista, Jesús Evaristo Casariego; los lingüistas Emilio Alarcos, Josefina Martínez y Jesús Neira Martínez; el filósofo Gustavo Bueno; y otras personas entonces radicalmente contrarias a la normalización social del asturiano. Dicha denominación no goza de ninguna tradición ni popular ni filológica.

Finalizo recomendando vivamente este libro a los estudiosos de la dialectología peninsular y, en particular, a los aficionados a las fronteras y transiciones entre dominios lingüísticos. Es, sin duda, una guía o vademécum muy provechoso en tales materias, que pone en orden muchos datos y suscita, de paso, muchas cuestiones de debate académico. Creo que con estos comentarios he demostrado el interés que a mí, particularmente, me infundió esta soberbia colección de trabajos.